



MAT : Autoriza Cometido Funcional a Funcionario que Indica.

QUILACO, Febrero 19 de 2014.-

DECRETO N° 514.-

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, en particular lo señalado en su Artículo 63, letra j), lo establecido en el Artículo 107 y 108 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 3.404 de fecha 12 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014 y la autorización de cometido funcional presentada por el funcionario(a).

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por el Club de Adultos Mayores San Sebastián.

DECRETO

1. Dispóngase que la persona que a continuación se indica, cumpla cometido funcional para lo cual se trasladará desde la comuna de Quilaco a la Ciudad de Valdivia, los días 22 y 23 de Febrero de 2014.
- **MIGUEL ANGEL MATUS VIDAL, CHOFER, GRADO 17° E.S.M**
2. El cometido funcional tendrá por finalidad realizar traslado de Club de Adulto Mayor San Sebastian a la Ciudad de Valdivia los días 22 y 23 de febrero del año en curso.
 3. El funcionario mencionado en el punto uno tendrán derecho a un viatico de un 140% cada uno, mas devolución de gastos según corresponda, que será cargo del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROBERTO PAREDES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RTM/RPF/cqa
DISTRIBUCION:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Tesorería.
- ❖ Alcaldía.
- ❖ Interesado.



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE